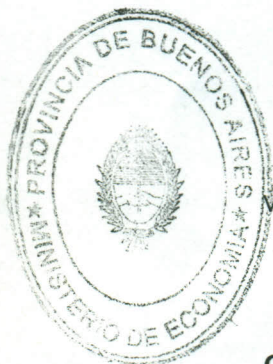


LA PLATA, 18 AGO 2011



VISTO el expediente N° 2305-742/11 del Ministerio de Economía, vinculado con excepciones a las normas de Programación del Gasto vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar sin efecto para el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural una serie de obras de agua potable y desagües cloacales que fueran exceptuadas por los Decretos N° 488/11 y N° 582/11, toda vez que sus realizaciones han sido por el momento pospuestas por la Repartición;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 16 del Decreto N° 2942/10, y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto las excepciones que a las limitaciones del artículo 2° del Decreto N° 2942/10 fueran dispuestas por sus similares N° 488/11 y N° 582/11, para la realización por parte del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, de las obras nominadas en el Anexo Unico que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los

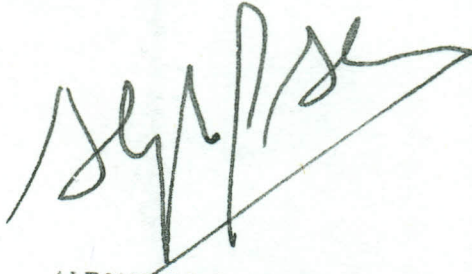
N
SE
OR
W

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Departamentos de Economía, de Infraestructura y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Economía y a Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

SES
M
DECRETO N° 1170



ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía



Arg. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ANEXO UNICO

SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

DENOMINACIÓN	EXCEPCIÓN AUTORIZADA POR:
AGUA POTABLE EN OPEN DOOR -LUJÁN	DECRETO N° 488/11
AGUA POTABLE EN SANTA LUISA -OLAVARRÍA	DECRETO N° 488/11
AGUA POTABLE EN BARRIO LOS POZOS - CAÑUELAS	DECRETO N° 582/11
DESAGÜES CLOACALES EN DE LA GARMA -IV -ADOLFO GONZÁLEZ CHÁVEZ	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN CABILDO -BAHÍA BLANCA	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN ALSINA - BARADERO	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN MECHITA -BRAGADO	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN TRES ALGARROBOS -CARLOS TEJEDOR	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN CASTILLA -CHACABUCO	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN CHACABUCO	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN ORIENTE -CORONEL DORREGO	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN INDIO RICO -CORONEL PRINGLES	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN COLONIA SANTA MARÍA -CORONEL SUÁREZ	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN SALAZAR -DAIREAUX	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN FLORENTINO AMEGHINO	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN LOMA VERDE -GENERAL PAZ	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN BANDERALÓ -GENERAL VILLEGAS	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN EMILIO V. BUNGE -GENERAL VILLEGAS	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN EL TRIUNFO -LINCOLN	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN MARTÍNEZ DE HOZ -LINCOLN	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN SAN MANUEL -LOBERÍA	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN DEL CARRIL -SALADILLO	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN ARROYO DULCE -SALTO	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN SANTA LUCÍA -SAN PEDRO	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN DOMSELAAR -ETAPA II -SAN VICENTE	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN PEDERNALES -VEINTICINCO DE MAYO	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN BARRIO FERROCARRIL - GENERAL ALVEAR	DECRETO N° 582/11
DESAGÜES CLOACALES EN TORRES - LUJAN	DECRETO N° 582/11
DESAGÜES CLOACALES EN RANCAGUA - PERGAMINO	DECRETO N° 582/11
DESAGÜES CLOACALES EN ORENSE -TRES ARROYOS	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN DARRAGUEIRA - ETAPA III - PUAN	DECRETO N° 582/11
DESAGÜES CLOACALES EN LAPRIDA -ETAPA V	DECRETO N° 488/11
DESAGÜES CLOACALES EN FORTÍN OLAVARRÍA -RIVADAVIA	DECRETO N° 488/11



sdh
sl
ca

M